

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 86

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintinueve de Mayo del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificaron su inasistencia los C.C. Regidores Pedro Bernal Rodríguez, Luis Gutiérrez Beteta y el C. Regidor MVZ Jesús René Tijerina Cantú, con Licencia por tiempo indefinido autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 03 de Marzo del 2009, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Héctor Arredondo Cano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.

- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.

- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Espectáculos y Comercio, relativo a reformas al Reglamento de Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la propuesta del Convenio de Colaboración para el intercambio y actualización permanente de la Información Geográfica y Alfanumérica relacionada con la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, a celebrarse entre el Gobierno del Estado por conducto de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a solicitud al Gobierno del Estado, para que se inicie el trámite del procedimiento de Expropiación, a efecto de adquirir para el dominio público municipal la superficie de 4,650.81 metros cuadrados, para la construcción de la obra pública denominada Paso a desnivel en la Vía a Tampico.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, Sr. Secretario yo creo que sí sería bueno que antes de someter a votación preguntara si hay alguna observación respecto al Orden del Día, porque antes de la votación levante la mano para efecto de hacer ese señalamiento.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Le suplico una disculpa, si hay alguna observación, con toda confianza.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quiero pedir que se incluya en el Orden del Día la comunicación del acuerdo tomado por el Congreso del Estado, en relación al nombramiento del Alcalde Sustituto, lo anterior en virtud de que ya tengo conocimiento de que varios Regidores ya lo escucharon y ya conocen el contenido, incluso en la prensa viene que uno de los compañeros habla que el día de hoy van a tener ellos en sus manos un acuerdo o un análisis realizado por algún grupo de abogados, por eso sí me gustaría; como también es competencia del resto de los Regidores aún y cuando no pertenezcamos al partido político del que emana el anterior Alcalde, sí sería conveniente que se nos mantuviera informados, yo le pido por favor que se incluya en el Orden del Día el comunicado.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, lo tengo establecido como un comunicado de lectura para Asuntos Generales, o sea ahí lo voy a dar a conocer a ustedes.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero a mi me hubiera gustado que nos hubiera circulado copias antes, también para conocerlo igual que el resto de los compañeros.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se les puede circular en un momento más para que tengan conocimiento, y así mismo les dé lectura en su momento oportuno como un comunicado de la Secretaría del Ayuntamiento; se pone a consideración, si hay otro comentario, si no se pone a votación el Orden del Día, ¿los que estén de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 15 a favor y 2 votos en contra de las C. Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro R. Ayuntamiento, me permito solicitar al C. Secretario, se sirva disponer lo conducente a la Lectura y aprobación en su caso de las Actas de las Sesiones anteriores.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior mediante su remisión anticipada, y obrando ya en su poder los Proyectos del Acta número 82-ochenta y dos, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13-trece de Mayo del año 2009-dos mil nueve, así como las Actas de Cabildo 83-ochenta y tres, 84-ochenta y cuatro y 85-ochenta y cinco, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 20-veinte de Mayo del año en curso; me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de sus lecturas, y así mismo emitir la aprobación de las mismas. Por lo que me permito, con la venia del C. Encargado del Despacho, solicitar que quienes estén en sentido aprobatorio, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido de la Acta número 82-ochenta y dos, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13-trece de Mayo del año 2009-dos mil nueve, así como las Actas de Cabildo 83-ochenta y tres, 84-ochenta y cuatro y 85-ochenta y cinco, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de fecha 20-veinte de Mayo del año en curso.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de desahogar el Orden del Día aprobado, le instruyo al C. Secretario se sirva informarnos del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta:

En cumplimiento del acuerdo de este Cuerpo Colegiado, tomado en la Sesión Ordinaria del día 13-trece de Mayo del año en curso, me permito informar que se mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, el siguiente acuerdo:

1. Aprobación del nombramiento de una vialidad en la Colonia Villa de San Miguel, a la cual se le denominó como calle "Del Servidor Público".

Así mismo, se mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal, y notificándose de igual forma al H. Congreso del Estado, los acuerdos emanados de las 03-tres Sesiones Extraordinarias de fecha 20-mayo del año en curso, siendo los siguientes:

Primera Sesión Extraordinaria.- Acuerdo Único:

En virtud del contenido de la manifestación del escrito presentado por el C. Luis Gutiérrez Beteta, este R. Ayuntamiento se encuentra en imposibilidad jurídica de cumplimentar el contenido del Acuerdo número 326 del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Segunda Sesión Extraordinaria.- Acuerdo Único, que en forma sucinta señala:

Designación del C. José Juan Guajardo Martínez, como Encargado del Despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León; incluyendo todo aquello establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Tercera Sesión Extraordinaria.- Acuerdo Único:

Aprobación y autorización de proponer a la LXXI Legislatura Estatal, la designación del C. Síndico Segundo Propietario Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Presidente Municipal Sustituto en los términos de Ley.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Espectáculos y Comercio, relativo a reformas al Reglamento de Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del referido dictamen.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, para que a nombre de dichas comisiones se sirva dar lectura a las resoluciones del dictamen.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, buenos días tengan todos ustedes Compañeros del Ayuntamiento y personas que nos acompañan.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Espectáculos y Comercio que suscriben, recibieron del C. Encargado del Despacho de la

Presidencia Municipal a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las reformas a los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de Espectáculos.

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Protección Ambiental de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26 inciso a), fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 52 fracción III inciso f), fracción VII inciso e), del Capítulo II, y artículo 66 del Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, presenta a este H. Cuerpo Colegiado, para su consideración y, en su caso, aprobación del siguiente Dictamen:

ACUERDO:

Se aprueban las reformas a los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de Espectáculos, quedando al tenor siguiente:

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ESPECTACULOS EN GENERAL

ARTÍCULO 12.- En los casos en que el espectáculo lo amerite, deberá existir un Inspector, el cual será nombrado por la Autoridad Municipal. Contará también, según el caso, con auxiliares a fin de que le asistan para el mejor desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 13.- El Inspector, es la persona competente para decidir de los asuntos de inmediata resolución que surgieren, y en consecuencia, las determinaciones que dicte, serán debidamente respetadas y de su exclusiva responsabilidad.

ARTÍCULO 14.- El personal de Policía y tránsito que oficialmente concurra al espectáculo, estará bajo las órdenes directas del Inspector.

ARTÍCULO 15.- Cuando durante el espectáculo se cometiere una falta o delito que amerite la imposición de una pena, el Inspector dictará las medidas encaminadas a detener al responsable, poniéndolo a la disposición de las Autoridades competentes.

ARTÍCULO 16.- El Inspector, deberá rendir a la Autoridad Municipal un informe sobre los eventos relativos a la preparación del espectáculo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas al Reglamento de Espectáculos, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes reformas.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que se sirva enviar el acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo, se proceda también por el C. Secretario del Ayuntamiento, a su publicación en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-

Guadalupe, Nuevo León, a 18 de Mayo del 2009.

“POR LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ
GONZALEZ
SECRETARIA
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
VOCAL
(rúbrica)

ING. MARIA MAGDALENA AYALA
RINCON
VOCAL
(rúbrica)

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO ”

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, nada más es una observación, cuando empezó a leer el compañero en el segundo párrafo dice: en atención a lo anterior, estas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno, debe de decir: y de Espectáculos y Comercio, no de Protección Ambiental, gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es correcta la observación, se toma nota, ruego a los miembros del Ayuntamiento, se sirvan manifestar si están de acuerdo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidades de Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Espectáculos y Comercio que suscriben, recibieron del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las reformas a los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de Espectáculos.

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Espectáculos y Comercio de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26 inciso a), fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 52 fracción III inciso f), fracción VII inciso e), del Capítulo II, y artículo 66 del Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, presenta a este H. Cuerpo Colegiado, para su consideración y, en su caso, aprobación del siguiente Dictamen:

CONSIDERANDOS

I.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, en el marco de sus prioridades de políticas públicas tiene establecido un programa permanente de actualización de la normatividad municipal, cuyo objetivo es vigorizar el marco de la cultura de la legalidad y garantizar el principio de seguridad jurídica a los habitantes del Municipio.

II.- Que consta en el Acta No. 10- diez el Acuerdo No. 07-siete de Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 17 de Enero de 2007, en donde se aprobó y autorizó suprimir la figura de Inspector Genérico de diversos Reglamentos: de Nomenclatura, de Anuncios, de Protección Ambiental, de Cementerios, para la Protección de los No Fumadores, de Construcción, y de Limpia.

III.- En virtud de lo anterior y en consecuencia de que el Reglamento de Espectáculos no goza de la reforma mencionada, es menester adecuar la disposición normativas municipal que citan en el acuerdo mencionado en la fracción anterior, respecto de suprimir la figura de Inspector Genérico, y actualizarlo al presente Reglamento de Espectáculos conforme al ordenamiento emitido en la sesión ordinaria de fecha 17 de Enero del 2007, dando así al

Municipio y a la sociedad un marco legal actualizado e integralmente apropiado; conforme a lo anteriormente expuesto y fundado, en el artículo 66 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., las comisiones que suscriben presentan al pleno del R. Ayuntamiento las reformas conducentes a diversos artículos del **REGLAMENTO DE ESPECTACULOS**, a fin de que se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueban las reformas a los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de Espectáculos , quedando al tenor siguiente:

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ESPECTACULOS EN GENERAL

ARTÍCULO 12.- En los casos en que el espectáculo lo amerite, deberá existir un Inspector, el cual será nombrado por la Autoridad Municipal. Contará también, según el caso, con auxiliares a fin de que le asistan para el mejor desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 13.- El Inspector, es la persona competente para decidir de los asuntos de inmediata resolución que surgieren, y en consecuencia, las determinaciones que dicte, serán debidamente respetadas y de su exclusiva responsabilidad.

ARTÍCULO 14.- El personal de Policía y tránsito que oficialmente concurra al espectáculo, estará bajo las órdenes directas del Inspector.

ARTÍCULO 15.- Cuando durante el espectáculo se cometiere una falta o delito que amerite la imposición de una pena, el Inspector dictará las medidas encaminadas a detener al responsable, poniéndolo a la disposición de las Autoridades competentes.

ARTÍCULO 16.- El Inspector, deberá rendir a la Autoridad Municipal un informe sobre los eventos relativos a la preparación del espectáculo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas al Reglamento de Espectáculos, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes reformas.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que se sirva enviar el acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo, se proceda también por el C. Secretario del Ayuntamiento, a su publicación en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-

**Guadalupe, Nuevo León, a 18 de Mayo del 2009.
“POR LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)**

**LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ
GONZALEZ
SECRETARIA
(rúbrica)**

**LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)**

**C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
VOCAL
(rúbrica)**

**ING. MARIA MAGDALENA AYALA
RINCON
VOCAL
(rúbrica)**

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO ”

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)**

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)**

**PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba el presente punto por Unanimidad, con la observación de la Compañera Regidora.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la propuesta del Convenio de Colaboración para el intercambio y actualización permanente de la Información Geográfica y Alfanumérica relacionada con la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, a celebrarse entre el Gobierno del Estado por conducto de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del referido dictamen.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, Vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento, nos fue turnado por el C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, propuesta de **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO Y ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y ALFANUMERICA RELACIONADA CON LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO DE**

NUEVO LEÓN, a celebrarse entre el Gobierno del Estado por conducto de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción VI incisos f), g) y k), 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, presentamos a este H. Cuerpo Colegido el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, celebren el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ALFANUMÉRICA RELACIONADA CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN**, con el Gobierno del Estado por conducto de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO: Remítase al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para su ejecución y para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 25 DE MAYO DE 2009.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
SECRETARIO
(rúbrica)

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

**VOCAL
(rúbrica)**

**LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
ESCOBEDO**

**VOCAL
(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano, me permito consultar a los miembros de este R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo quiero hacer un comentario, comentarles que esto es un adelanto tecnológico que hace Gobierno del Estado, viene a ser algo conocido en la web como es el Google Earth, que es una toma de satélite para ver que todos los municipios tengan una planeación de desarrollo urbano con una mejor inteligencia, y no estar como decimos vulgarmente, más apretados porque vaya creciendo la ciudad en una forma más densa y desmedida, hacen estudios, hacen planteamientos, recomendaciones, y lo más importante aquí es que el intercambio de la información viene a ser un gran fruto para el municipio, para futuras administraciones y para la gente, por lo cual pido el apoyo al dictamen.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota de la participación del Regidor, y se pone a votación para saber si están de acuerdo con el punto tratado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento, nos fue turnado por el C. Síndico Segundo Encargado del

Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, propuesta de **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO Y ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y ALFANUMERICA RELACIONADA CON LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN**, a celebrarse entre el Gobierno del Estado por conducto de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción VI incisos f), g) y k), 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, presentamos a este H. Cuerpo Colegido el siguiente Dictamen, teniendo como:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: En el Estado de Nuevo León, los diversos niveles de Gobierno se han caracterizado por llevar a cabo importantes acciones a fin de lograr esquemas de colaboración institucional que permitan sumar los esfuerzos y recursos de todos los actores involucrados en el desarrollo y ordenamiento del Estado, condición indispensable para alcanzar una verdadera sustentabilidad y ser una entidad competitiva a nivel mundial.

SEGUNDO: Con este propósito y concientes de la necesidad de contar con soluciones geomáticas que permitan integrar y fusionar dichos esfuerzos, la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI firmaron un convenio en fecha 15 de marzo de 2007, mediante el cual se definieron los mecanismos de colaboración para la creación de un Centro de Colaboración Geoespacial.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el Convenio propuesto, favorece al Municipio en sus estrategias de planeación del Desarrollo Municipal y tiene por objeto establecer las bases y mecanismos necesarios para un adecuado y oportuno intercambio, generación, custodia reserva y actualización permanente de la información geográfica y

alfanumérica con que ambas cuenten o requieran para el adecuado desempeño de las funciones que a cada instancia de Gobierno les compete.

SEGUNDO: Por lo anterior, la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, tiene interés en formalizar con el Municipio de Guadalupe, dichas acciones de coordinación, comprometiéndose a:

- a) Proveer al Municipio, la información que ésta requiera y solicite por escrito a la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, misma que será para los fines dentro del ámbito de su competencia.
- b) Integrar a la base de datos del Centro de Colaboración Geoespacial la información que el Municipio de Guadalupe, le proporcione para efectos de actualización permanente de la información geográfica y alfanumérica.
- c) Utilizar la información que le provea el Municipio, acorde a las especificaciones de las categorías de información.
- d) No alterar la información entregada por el Municipio. En caso de detectarse algún error en los datos proporcionados, la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, dará aviso al Municipio, quien podrá por su cuenta efectuar las modificaciones o autorizar a dicha Agencia Estatal, para que las realice. Toda la comunicación entre dependencias será de manera oficial.

Por lo anteriormente expuesto, ésta Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento, tiene a bien proponer al pleno del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, celebren el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y ALFANUMERICA RELACIONADA CON LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN**, con el Gobierno del Estado por conducto de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO: Remítase al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para su ejecución y para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 25 DE MAYO DE 2009.
POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

**C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA
PRESIDENTE
(rúbrica)**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
SECRETARIO
(rúbrica)**

**C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
VOCAL
(rúbrica)**

**PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)**

**LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO Y ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA INFORMACION GEOGRAFICA Y ALFANUMERICA RELACIONADA CON LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a solicitud al Gobierno del Estado, para que se inicie el trámite del procedimiento de Expropiación, a efecto de adquirir para el dominio público municipal la superficie de 4,650.81 metros cuadrados, para la construcción de la obra pública denominada Paso a desnivel en la Vía a Tampico.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar a la C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, como Secretaria de la Comisión de Obras Públicas, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días a todos.

**C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos para estudio, análisis y dictamen, de parte del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para solicitar al Gobierno del Estado que se inicie el trámite del procedimiento de Expropiación a efecto de adquirir para el dominio público municipal la superficie de (4,650.81 m²) cuatro mil seiscientos cincuenta metros ochenta y un decímetros cuadrados del inmueble identificado con el expediente catastral 70-003-019, de municipio de Guadalupe, Nuevo León, para la construcción de la obra pública denominada "Paso a Desnivel en Vía Tampico que incluye Drenaje Pluvial de Vía Tampico a Río Santa Catarina, en el KM-M-503+154.82".

En tal virtud esta Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, presente a éste H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba solicitar al C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, para que como titular del Ejecutivo, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme establecen los artículos 1 fracción II y XI, 2, 3 y demás relativos de de la Ley de Expropiación por causa de Utilidad Pública, 21 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 26 inciso a) fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, 5 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, 2 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Nuevo León, proceda a la expropiación de una superficie de (4,650.81 m²) cuatro mil seiscientos cincuenta metros ochenta y un decímetros cuadrados del inmueble

identificado con el expediente catastral 70-003-019, que se localiza en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se determina que existe causa de utilidad pública que justifica plenamente la expropiación en virtud del beneficio colectivo que se describe en considerando II y el resulta de la construcción de la obra pública denominada “Paso a Desnivel en Vía Tampico que incluye drenaje pluvial de Vía Tampico a Río Santa Catarina, en el Km-M-503+154.82”, con la cual se mejorará el sistema vial municipal y estatal, trayendo consigo un bienestar social a toda la población.

TERCERO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para que instruya al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que se envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman las integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

A t e n t a m e n t e.-

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 15 DE MAYO DE 2009.
POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA
PRESIDENTA
(rúbrica)**

**PROFRA, Y LIC. MARTHA ALICIA
VALDEZ ESCAMILLA**

**SECRETARIA
(rúbrica)**

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO

**VOCAL
(rúbrica)**

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA

**VOCAL
(rúbrica)**

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO S.

**VOCAL
(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de

Obras Públicas, me permito consultar a los miembros de este R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular. Lo ponemos a votación para ver si están de acuerdo con el dictamen presentado, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 5

Este ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, como sigue:

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.- P R E S E N T E S.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos para estudio, análisis y dictamen, de parte del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para solicitar al Gobierno del Estado que se inicie el trámite del procedimiento de Expropiación a efecto de adquirir para el dominio público municipal la superficie de (4,650.81 m²) cuatro mil seiscientos cincuenta metros ochenta y un decímetros cuadrados del inmueble identificado con el expediente catastral 70-003-019, de municipio de Guadalupe, Nuevo León, para la construcción de la obra pública denominada "Paso a Desnivel en Vía Tampico que incluye Drenaje Pluvial de Vía Tampico a Río Santa Catarina, en el KM-M-503+154.82".

Por lo que sometemos a consideración del Pleno del H. Cabildo, el presente dictamen:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A EFECTO DE SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LA EXPROPIACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE SE REQUIERE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DE ACCESO EN LA OBRA DENOMINADA "PASO A DESNIVEL EN VÍA TAMPICO QUE INCLUYE DRENAJE PLUVIAL DE VÍA TAMPICO A RÍO SANTA CATARINA, EN EL KM-M-503+154.82".

Visto: el expediente administrativo relativo a que se apruebe solicitar al C. Titular del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, la expropiación de una superficie de (4,650.81 m²) cuatro mil seiscientos cincuenta metros ochenta y un decímetros cuadrados del inmueble identificado con el expediente catastral 70-003-019, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a efecto de concluir las obras relativas al “Paso a Desnivel en Vía Tampico que incluye Drenaje Pluvial de Vía Tampico a Río Santa Catarina, en el KM-M-503+154.82”, lo anterior en términos del artículo 15 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en relación con los artículos 5 y 11 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; se tienen los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 de Guadalupe, Nuevo León, establece que en el punto 4.2.3 relativo al “Desarrollo Urbano Sustentable y Obras Públicas para el Progreso y el Bienestar”, como una línea de acción el mejorar y ampliar la infraestructura de conexiones viales “Norte-Sur”, en avenida México y otras vialidades de este Municipio.
2. Que el “Plan Metropolitano 2000-2021 de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey”, determina en su Plano de “Estructura Vial Propuesta” el trazo y construcción de la avenida México para la comunicación norte sur en este Municipio de Guadalupe, con la interconexión a la autopista “Monterrey – Cadereyta”. Por su parte el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalupe, Nuevo León 2005-2025, prevé la construcción del “Paso a Desnivel en Vía Tampico que incluye Drenaje Pluvial de Vía Tampico a Río Santa Catarina, en el KM-M-503+154.82”, con las interconexión a la autopista “Monterrey – Cadereyta” y la unión de la avenida México con la calle Valle de Guadalajara desde la avenida Eloy Cavazos, hasta el límite Municipal al norte, como obra prioritaria ya que se pretende resolver la dificultad de la comunicación entre el Norte y Sur del territorio Municipal, esto para el desarrollo sustentable y ordenado de este Municipio.
3. Que en términos del “Programa de Infraestructura Carretero”, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se suscribió con el Municipio y el Gobierno del Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación en el mes de agosto de 2008 para a realización de la obra pública “Paso a Desnivel en Vía Tampico que incluye Drenaje Pluvial de Vía Tampico a Río Santa Catarina, en el KM-M-503+154.82”. En dicho acuerdo se determinó la aportación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación del año de 2009, esto por formar

parte la obra del referido Programa Carretero perteneciente al Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. De esta forma en términos del referido Convenio de Coordinación el Gobierno del Estado de Nuevo León, entrega los recursos federales antes referidos.

Por lo anteriormente expuesto y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que en términos de los artículos 27 y 115 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos, 23 y 118 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León, 1 fracción II, 2, 3 y demás relativos de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 26 apartado a), fracción IX y 30 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, así como con fundamento en el artículo 52 fracción XII del Reglamento Interno del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, los suscritos reunidos en la Comisión de Obras Públicas somos competentes para elaborar el presente dictamen y presentarlo a la consideración del R. Ayuntamiento para su aprobación, en su caso.

II.- Que resulta procedente se presente a consideración del R. Ayuntamiento determinar la procedencia de solicitar el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, para que como titular del Ejecutivo proceda a la expropiación de una superficie de (4,650.81 m²) cuatro mil seiscientos cincuenta metros ochenta y un decímetros cuadrados del inmueble identificado con el expediente catastral 70-003-019, del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Se considera procedente solicitar la expropiación en virtud de justificarse plenamente la causa de interés y utilidad pública a la que se refieren el artículo 5 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y el artículo 1° fracciones II y XI de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, ya que la obra "Paso a Densivel en Vía Tampico que incluye Drenaje Pluvial de Vía Tampico a Río Santa Catarina, en el KM-M-503+154.82" proporciona un evidente mejoramiento del centros de población de Ciudad Guadalupe, Nuevo León y de sus fuentes propias de vida. Además, de que se sustenta la procedencia de solicitar la expropiación por tratarse de la construcción de una avenida, lo que coincide con la hipótesis de la fracción II del referido artículo 1° de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, se ha considerado que la justificación fundamental de la expropiación se encuentra en que la obra genera un mejoramiento del centros de población de Ciudad

Guadalupe, Nuevo León y de sus fuentes propias de vida, ya que las obras de conexión que están proyectadas construir en el inmueble objeto de la solicitud de expropiación, permite una circulación vehicular continua norte sur, lo que se traduce en el desahogo de las avenidas Pablo Livas, Benito Juárez en su circulación de oriente a poniente y en la circulación norte sur a las avenidas Lázaro Cárdenas y López Mateos, de manera que no sólo baja la congestión vehicular, sino que baja la emisión de ruido y gases de los automotores por la circular en el flujo continuo del viaducto propuesto, con un evidente beneficio a la población de este municipio que coincide con la hipótesis a la que se refiere la fracción XI del artículo 1° de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública del Estado. Además, de que se sustenta la procedencia de solicitar la expropiación por tratarse de la construcción de una avenida, lo que coincide con la hipótesis de la fracción II del referido artículo 1° de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública.

Incluso, se debe considerar que la obra debidamente concluida con las interconexiones proyectadas en el área que se solicita expropiar, proporciona seguridad a los usuarios, además de reducir los costos de transporte de los productos industriales, bienes, servicios y mercancías, beneficiando a los usuarios del transporte para generar mayor desarrollo y empleo; impulsando también las actividades industriales, laborales y educativas en la zona.

III.- Que efectivamente el Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009 establece como un objetivo prioritario de esta administración en el punto 4.2.3 relativo al “Desarrollo Urbano Sustentable y Obras Públicas para el Progreso y el Bienestar” establece como una línea de acción el mejorar y ampliar la infraestructura de conexiones viales “Norte-Sur”, en avenida México, por lo que con esa vialidad se llega a la consecución de las metas planteadas para un transporte rápido y seguro, obteniendo mejorar el funcionamiento de la infraestructura urbana.

IV. Que es facultad del R. Ayuntamiento el solicitar al Gobernador del Estado de Nuevo León, la expropiación por causa de utilidad pública en términos del artículo 26 apartado a) fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

En tal virtud esta Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, presente a éste H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba solicitar al C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, para que como titular del Ejecutivo, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme establecen los artículos 1 fracción II y XI, 2, 3 y demás relativos de de la Ley de Expropiación por causa de Utilidad Pública, 21 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 26 inciso a) fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, 5 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, 2 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, proceda a la expropiación de una superficie de (4,650.81 m²) cuatro mil seiscientos cincuenta metros ochenta y un decímetros cuadrados del inmueble identificado con el expediente catastral 70-003-019, que se localiza en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se determina que existe causa de utilidad pública que justifica plenamente la expropiación en virtud del beneficio colectivo que se describe en considerando II y el resulta de la construcción de la obra pública denominada “Paso a Desnivel en Vía Tampico que incluye drenaje pluvial de Vía Tampico a Río Santa Catarina, en el Km-M-503+154.82”, con la cual se mejorará el sistema vial municipal y estatal, trayendo consigo un bienestar social a toda la población.

TERCERO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, para que instruya al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que se envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman las integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

A t e n t a m e n t e.-

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 15 DE MAYO DE 2009.
POR LA COMISIÓN DE OBRES PÚBLICAS**

**LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA
PRESIDENTA
(rúbrica)**

**PROFRA, Y LIC. MARTHA ALICIA
VALDEZ ESCAMILLA**

**SECRETARIA
(rúbrica)**

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO

**VOCAL
(rúbrica)**

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA

**VOCAL
(rúbrica)**

**PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad el punto tratado por la Comisión, la Compañera Regidora Martha.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que solicito al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen respectivo.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, gracias, con el permiso de este R. Ayuntamiento, me permito dar lectura al siguiente dictamen.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS y CAMBIO DE DOMICILIO**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
EDUARDO AGUIRRE PALACIOS. AVENIDA TRIUNFO DE LA REPUBLICA No. 126 NORTE COL. PARAÍSO.	0335 CENTRO SOCIAL.
BERTHA LÓPEZ ESCOBEDO. LUIS TREVIÑO No. 5749 COL. GARZA MELO	0375 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
MA. EMELINA VALDEZ MENDOZA. DE: LERDO DE TEJADA No. 126-B COL. EL BAJÍO A: ZARAGOZA No. 900 COL. LA PASTORA.	0234 MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 27-veintisiete días del mes de Mayo del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros de este R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo; en virtud de no existir intervenciones, ruego a los miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar si están de acuerdo con el dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 11 a favor y 5 abstenciones de los C. Regidores Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Ing. María Magdalena Ayala Rincón, Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, José Concepción Coronado Mata y Oscar Javier Collazo Garza, así como la Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez

González, no emitió votación alguna en el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, como sigue:

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURAS y CAMBIO DE DOMICILIO**, de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

EDUARDO AGUIRRE PALACIOS. AVENIDA TRIUNFO DE LA REPUBLICA No. 126 NORTE COL. PARAÍSO.	0335 CENTRO SOCIAL.
BERTHA LÓPEZ ESCOBEDO. LUIS TREVIÑO No. 5749 COL. GARZA MELO	0375 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

MA. EMELINA VALDEZ MENDOZA. DE: LERDO DE TEJADA No. 126-B COL. EL BAJÍO A: ZARAGOZA No. 900 COL. LA PASTORA.	0234 MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
--	--

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I incisos a) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a) y d), y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS y CAMBIO DE DOMICILIO**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

EDUARDO AGUIRRE PALACIOS. AVENIDA TRIUNFO DE LA REPUBLICA No. 126 NORTE COL. PARAÍSO.	0335 CENTRO SOCIAL.
BERTHA LÓPEZ ESCOBEDO. LUIS TREVIÑO No. 5749 COL. GARZA MELO	0375 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

MA. EMELINA VALDEZ MENDOZA. DE: LERDO DE TEJADA No. 126-B COL. EL BAJÍO A: ZARAGOZA No. 900 COL. LA PASTORA.	0234 MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
--	--

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 27-veintisiete días del mes de Mayo del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Mayoría de votos, se toma nota quienes votaron a favor y quienes se abstuvieron.

X.- Asuntos Generales.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Me permito solicitar a los miembros de este R. Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si desean hacer uso de la palabra en Asuntos Generales, yo quisiera previamente leerles el comunicado del Congreso, para que estén ustedes informados.

Oficio 2389/318/2009

C. Lic. Héctor Arredondo Cano
Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León
Presente.-

Por instrucciones del C. Presidente de este Honorable Congreso del Estado, por este conducto le comunicamos que en relación con los escritos presentados ante esta Legislatura que contienen los acuerdos tomados en el seno del H. Cabildo de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, mismos que hacen referencia a la designación del Presidente Municipal Sustituto, la Presidencia de este Congreso tomo el acuerdo de que en virtud de no reunir los requisitos constitucionales correspondientes se mantiene el acuerdo tomado por el Pleno de la LXXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el Acuerdo Num. 326 de fecha 18 de mayo 2009.

Lo anterior lo hacemos de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 25 de Mayo del 2009.
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

Dip. Secretario

Ricardo Parás Welsh
(rúbrica)

Dip. Secretario

Ranulfo Martínez Valdéz
(rúbrica)

Se concede el uso de la palabra para Asuntos Generales.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si me permite Sr. Secretario, nada más para hacer una contestación, nada más hacer una manifestación de un servidor, de que no estamos de acuerdo como el Congreso ha actuado en el caso que nos ocupa, que nos esta informando y yo siento que nos debemos de reservar el derecho de ejercer alguna acción legal correspondiente, eso sería todo.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, muy respetuosamente yo quiero señalar que desde mi punto de vista, yo considero que lo que debería de proceder en este caso es acatar la decisión del Congreso, en virtud de que los acuerdos contenidos en el Acta 69, 70, 71, de fecha 26 de enero del año en curso, nosotros en todo momento reconocimos la competencia del Congreso del Estado, en tal virtud estábamos ya predispuestos a saber que tal vez la decisión de ellos no iba a ser acorde a la propuesta enviada, que en todo momento en la propuesta se estableció que era una propuesta respetuosa, por tanto desde mi punto de vista estimo que en ningún momento se violó la autonomía municipal, sino que por el contrario, en todo momento nosotros reconocimos la competencia del Congreso y es valida en determinado momento la decisión que ellos hayan tomado, gracias.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: En otro tema, yo creo que los que estamos reunidos en este momento, se ha mencionado en muchas ocasiones que somos el Cuerpo Colegiado que dirige la administración, si estoy equivocada, me corrigen, yo creo que es muy importante que se tome en cuenta la opinión de todo el mundo del Cabildo, no nada más la opinión de algunas cuantas personas, porque hoy temprano estuvimos buscando resolver un asunto con la Comisión de Alcoholes, por eso quiero comentar porque fue el sentido de mi votación así, porque ayer pregunté en la junta previa que ¿qué negocio era?, me

dijeron que negocio era, es un lugar que está a la vuelta de la casa donde yo me crié, donde viví más de 20 años y no esta el negocio, es un lugar donde se hacen fiestas clandestinas, y es una situación que la verdad con todo respeto, yo ayer preguntaba porque no sabía donde era, donde era el lugar, es una casa que yo creo que debimos de haber sido un poquito más precavidos sobre todo por el bien de la ciudadanía que esto pueda presentar, porque es un lugar que yo no lo visité pero yo no sé si cuenten con salidas de emergencia, y por lo pronto muchos vecinos no están de acuerdo por la cuestión del estacionamiento, yo sí creo que se deben de respetar las opiniones cuando las emitamos.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si Licenciado, únicamente para refrendar los acuerdos emitidos en el pleno del R. Ayuntamiento, dentro de las Actas 83, 84, y 85 de las Sesiones Extraordinarias de fecha 20 de mayo del año en curso.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, quiero hablar respecto al mismo tema que habló la Regidora Norma, únicamente para preguntarle al Presidente de la Comisión si ellos como encargados revisaron todos y cada uno de los detalles, que para otorgar un permiso deben de reunirse, que ciertamente es lo de Protección Civil, o retomar la opinión de los vecinos y otros requisitos que son muy importantes, porque sería muy grave que se sometiera a votación un permiso que no reúna los requisitos, yo creo que en determinado caso habría que revisarlo y si se considerara procedente, habría que revocar ese permiso porque sí debe de reunir todos los requisitos, ustedes como encargados en la comisión quiero que nos den su punto de vista y que nos expliquen ¿cuáles son las investigaciones que ustedes realizaron?.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si, tiene razón Regidora, nosotros el lunes tenemos reunión, las invito cordialmente a visitar el negocio, fuimos físicamente, lo visitamos, como dice la Regidora Norma, no estuvo pero sí se le comunicó que reúne, tiene el uso de suelo, el expediente está completo, en base a eso nosotros visitamos el negocio y cumple con todos los requisitos de acuerdo a la solicitud que tienen, pero esto no nos quita el volver a visitarlo, yo los invito el lunes que tenga reunión la comisión, para que nos acompañen a visitarlo nuevamente y si no cumplen, revocarlo.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de todos, yo soy parte de la comisión y también por ahí estuve visitando este lugar, los comentarios que

recibimos por ahí de las personas dueñas, es que en realidad no se hacían fiestas clandestinas, sino que es una persona que tiene familiares, tiene amistades y de antemano cuando había algún evento familiar, ahí es donde lo llevaban a cabo, precisamente esta persona de ahí nos comenta que de las reuniones que habían familiares, de ahí nace la idea de poder arreglar y cumplir con todos los requisitos para un evento ya para negocio, dentro de lo que vimos en realidad es un lugar que no es muy grande pero sí tiene, sí reúne los requisitos porque sí tiene la salida de emergencia, el uso de suelo, tiene inclusive otra salida aparte, son tres salidas, una es por el pasillo, tiene una salida de emergencia y la puerta principal, el lugar se ve bien distribuido y precisamente por eso fue la decisión después de la junta que tuvimos de ponerlo a consideración de la junta de Cabildo para su aprobación, pero en realidad sí cumple con los requisitos.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota y esta la invitación del Presidente a los Regidores.

El C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, aquí yo creo que lo más importante es de que como manifiesta el Compañero Alejandro, visitar el lugar y si no cumple los requisitos, se le da para atrás al acuerdo, podemos ir a visitarlo.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para refrendar la invitación compañeros, compañeras, del Presidente de la Comisión, para que todos los que gusten poder acudir y revisar el caso, esta abierta la revisión de ustedes, gracias.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, lo más importante aquí como el Presidente de la Comisión lo ha manifestado y estoy de acuerdo en lo que comentan los compañeros, y sobre todo el Compañero Manuel Alejandro, que una vez que lo visitemos el lugar en caso de que no cumpla con lo necesario para que esto tenga una apertura, viene la revocación del negocio, es muy importante que él esté al pendiente de todas las opiniones de cada uno de nosotros para que se lleve de la manera que es correcta, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, aunque suene repetitivo, yo

nada más quiero que se me informe con tiempo, para poder acompañar a los compañeros a revisar el lugar y percatarnos de que todo esté en orden.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, como miembro de la Comisión de Espectáculos y Comercio nuestra obligación, el criterio que hemos tomado a lo largo de esta administración es de ir a visitar todos los lugares que hay una solicitud, o que cumplen con la totalidad del expediente en la respectiva dirección, para efecto de dar el visto bueno que independientemente de que pasaron por diversas instancias como es uso de suelo, como es Protección Civil, como es el pago de la basura, todo lo que requiere un negocio para que el último paso sea el Ayuntamiento, la comisión y presente al Cabildo la aprobación del dictamen de alcohol, aquí la situación es de que nosotros fuimos, cumple con los requisitos, y permítanme decirles que independientemente de todo lo manifestado aquí por mis compañeros, es un asunto que ya fue votado y fue aprobado por mayoría, aquí sí quisiera ser bien claro en eso; igualmente como Regidores tenemos la obligación de estar aquí y manifestar lo que queramos, pero también tenemos la obligación de escuchar las respuestas cuando hacen preguntas hacía un cuestionamiento, hacía la Comisión de Espectáculos y Comercio, o hacía cualquier comisión, es todo.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es referente a este asunto también, yo digo que como ya surgieron muchas dudas respecto a este negocio, yo sí me atrevería a solicitar mejor a la Dirección de Comercio, si nos podrían hacer circular el expediente completo para salir de dudas y tenerlo también a la mano, porque podemos ir a visitarlo pero también necesitamos tener los documentos que lo avalan, como son los permisos de Protección Civil, los de Desarrollo Urbano, la petición de los vecinos que estén de acuerdo y no nada más ir a visitarlo, pero sí como ya salieron muchas dudas, que la Dirección de Comercio si es posible nos haga llegar una copia del expediente completo para tenerlo también aquí en las manos, y luego proceder a ir a la visita, gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta. Buenos días compañeros, aquí yo escuché hace un momento que la Compañera manifestó y dijo que existen muchas dudas, yo no he escuchado más que una sola duda, y pareciera ser que es una duda y más que duda es un cuestionamiento personal, ¿qué significa?, que si alguien vive o se siente afectado en lo personal, por eso no se va a seguir apoyando al desarrollo de los negocios considerando la crisis económica en la que vivimos, considerando que son fuentes de empleo que pueden continuar, en

el caso mío personal, yo me cambié a media cuadra de un depósito y ya sabía que existía ahí, y no por eso se iba a quitarse el depósito, uno debe asumir los costos sociales que conlleva el vivir, el convivir en una ciudad metropolitana en la cual debe crecer y está una norma para efectos de aprobar algún comercio en lo particular, esta norma fue realizada por la comisión, en estos dos años y medio hemos avalado el trabajo de la comisión y ahora es un punto en donde yo observé, nada más aclarando, una sola duda, duda que ya fue despejada por el Presidente, es cuanto.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si ya se agotaron las intervenciones en cuanto a este tema.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más para apoyar el comentario del Compañero Fernando Villarreal, yo creo que se expone en este caso por el Presidente de la Comisión, después hay un espacio para poder manifestarse a favor o en contra, y hay el tiempo para poder mencionarlo, pero ya después de haber sido votado y haber sido a favor por mayoría, yo considero que se tiene que respetar este voto por mayoría, no veo por qué motivo, si no para que se lleva una votación, si hay mayoría y luego no se va a reconocer, obviamente que sí puede haber comentarios, puede haber comentarios la persona que quiera asistir para poder estar conscientes si reúne o no los requisitos, quiero decirles que el trabajo de una comisión no es un trabajo nada más de decir, voy a estar aquí, voy a andar por ahí visitando los negocios, se trata de un trabajo, se trata de un trabajo donde tienes que cumplir y hacer cumplir los requisitos y los acuerdos, yo creo que ha sido un trabajo de la comisión en el cual me incluyo, de haber estado por ahí visitando algunos lugares de los cuales ya se mencionaron y lo veo así como un caso muy especial el que se toque el punto nada más de un solo negocio, nunca se había revocado, nunca se había hablado en contra de una decisión de ninguna de las comisiones; y por otro lado también, yo creo que toda la persona que viva cerca de un negocio tiene algunas dificultades, y como lo comentaba mi Compañero Fernando Garza, todos los que viven cerca hay algún problema y si nos fuéramos por este lado, estaríamos cerrando muchos negocios, desafortunadamente al que le toque estar cerca ya tiene que vivir las consecuencias, siempre y cuando como ciudadano la persona que va a abrir este negocio reúna con todos los requisitos, yo creo que en este caso esta mal.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, definitivamente como lo expresan mis Compañeros Regidores, nosotros tenemos la obligación de respetar los

acuerdos de mayoría, y aquí por acuerdos por mayoría es que se aprueban y así se va aprobar; aún sin embargo no debemos descartar que cuando una cantidad de Regidores se abstiene, es por algo, aguas, ahí hay que revisar, el acuerdo esta aprobado y en ningún momento estamos desconociendo que nuestros compañeros tengan la razón, pero si existe como lo tendrá que explicar el Secretario cuantos votos se abstuvieron, es porque ahí hay un problema que tenemos que ver.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente un comentario, me da gusto que todos participen, que esté bien representado y más me da gusto que la comisión tenga esa apertura para poder checar y ser que cada uno de los acuerdos que se emiten dentro del Ayuntamiento o de Cabildo, tengan una cuestión perceptible y de que sean mejorables en su totalidad, al fin todos somos humanos, yo no veo ningún robot por aquí, todos estamos susceptibles a lo mejor a algún error, alguna situación y que siempre es bueno la apertura para revisar las situaciones, es un comentario, me siento tranquilo en que se va a llevar en buenas manos el asunto.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: El mismo asunto, únicamente para comentar que no ponemos en duda el trabajo de la comisión, pero como hay una observación de la compañera, es lógico que la debemos de tomar en cuenta, lógicamente respetamos los acuerdos tomados por el Cabildo cuando son por mayoría, cuando son por unanimidad, pero también establecen los mismos reglamentos que es válido la revocación de los mismos por causas justificadas, y más tratándose de permisos de venta de alcohol, que esos en cualquier momento pueden ser revocados cuando no cumplan con las disposiciones de los reglamentos, hay que tenerlo muy en cuenta también, gracias.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, de nueva cuenta, yo siento que es muy importante que entremos en debate sobre los diversos asuntos que competen aquí al Ayuntamiento, yo siento que ya se explicó correctamente, cada quien dio su punto de vista, pero también es cierto que siempre se le debe dar la confianza a la comisión, de igual manera en el momento en que antes de que fuera aprobado debió haberse entrado a este debate, el problema es que dejó de serlo, para mi es una situación muy clara, resuelta por la comisión, puesta a consideración del Ayuntamiento y aprobada por el mismo, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se esta tomando nota de todas y cada una de las intervenciones, mismo tema desahogado.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Antes que nada le recuerdo al Compañero Fernando, que nada más se pueden dos intervenciones y hizo tres, en otro asunto, quiero que me informe, ¿cómo va a proceder el comunicado que nos mandó el Congreso?, en la vez anterior se nos informó, pero en esta ocasión quiero que me lo informen si es posible de una vez.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El punto que propuso el Regidor Fernando Villarreal, fue de que este Cabildo se reservaba las acciones jurídicas para enfrentar este comunicado del Congreso, así lo entendí.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero yo en ningún momento vi que se pusiera a votación, por eso es que pregunto ¿cómo va a quedar?.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo simplemente tomo nota y hubo una manifestación al respecto de un Compañero Regidor, donde dice y pide que se reserven las acciones legales para enfrentar este problema, yo tomo nota y de hecho una situación jurídica de esta Secretaría y este Cabildo, así lo vamos a manejar, pero si hay comentarios, con todo gusto los escuchamos.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo sé que son tres pero, ¿cómo se resolvió?, no lo entiendo, entendí que él manifestó su opinión, pero ¿cuál va a ser la respuesta?, es lo que yo quiero que me expliquen.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No, no, él no propuso eso, es una manifestación de él como todas las manifestaciones que se han estado dando ahorita respecto a todo, etc., nosotros tomamos nota, no estamos poniendo nada a votación, simplemente por ejemplo en alcoholes, se dio la apertura de la comisión donde dicen que el lunes nos invita a visitar el lugar, de ese punto se puso a consideración, les leí yo el enunciado y el único que habló al respecto fue el Lic. Fernando el Regidor, diciendo, bueno, y usted también, se

tomó nota de las dos pero no lo hicieron como propuesta, simplemente son enunciaciones, ya si alguien quiere hacer una propuesta, es otra situación.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Referente a este comunicado del Congreso, si oímos que emitieron la opinión, la emitió el Regidor Fernando y otro comentario que hizo la Regidora Dalia, pero sí como que quedó algo en el aire porque entonces nosotros como municipio, ¿cuál va a ser la postura?, porque nosotros como Cabildo estamos, propusimos que quedara de encargado el Lic. José Juan, pero el Congreso dice que no reconoce ese acuerdo, yo sí lo veo algo así en el aire, ¿qué es lo que vamos a hacer?, o ¿qué consecuencias podría traer esto?, referente a los acuerdos que vamos a estar tomando aquí, yo sugeriría por parte de la Presidencia se esta checando esto, que sí nos hicieran también un informe de lo que va a proceder, porque así estamos como quien dice trabajando en el aire al momento de que el Congreso nos esta comunicando que no esta aceptando el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, sí pediría yo que se nos diera el informe o ¿en qué nos vamos a basar?, ¿en qué ley?, ¿en qué artículo?, para nosotros también empezarlo a checar y estar al pendiente de todo este asunto, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Si me permite Sr. Secretario, respondiendo a las inquietudes de las Compañeras, definitivamente estamos dando cauce a este oficio firmado por los Secretarios de la Mesa Directiva, de un acuerdo tomado por el Presidente de la misma Mesa Directiva, por lo que al no ordenarse ni la revocación de acuerdos, ni ordenarse algún procedimiento en específico para este municipio, es un simple comunicado que damos a conocer al Cabildo y vamos a reservarnos el derecho para ejercer las acciones legales correspondientes, que como bien lo dice la Compañera Verónica, se harán del conocimiento de este Ayuntamiento, por lo tanto siguen vigentes para este Gobierno Municipal todos los acuerdos que se tomaron en las Sesiones Extraordinarias ya realizadas.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, coincido con la Compañera Verónica y con la Compañera Magdalena, en el sentido de que sigue quedando en el aire la situación, porque si bien es cierto a lo mejor este comunicado es a lo mejor muy seco, sí precisa que ellos siguen dándole validez y manteniendo el acuerdo que ya se había tomado, y el anterior acuerdo sí establecía que ellos designaban al Regidor Luis Beteta, como encargado y que él debía de tomar protesta, yo creo que es muy claro al establecer de que con esto ellos certifican

que el anterior acuerdo es el que tiene validez, sí es importante como Cuerpo Colegiado tomar la decisión.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Esto es una situación de ámbito legal, ámbito jurídico, realmente usted manifestó la palabra, seco, a lo mejor no quiso mencionar otra palabra, realmente no dice nada, es muy ambiguo, no nos señala, jurídicamente, por eso dicen que vamos a actuar, el Encargado del Despacho dice que se reservan las acciones legales correspondientes, lógico, y también manifiesta, que las acciones legales que va a llevar a cabo las informará a este Cuerpo Colegiado, esa es la función, la realidad es que la Compañera es Licenciada y aquí no nos dice ni fundamenta nada, ni nos ordenan nada, simplemente dice que existe vigente, nosotros sabemos que está vigente, nada más que tenemos también unos acuerdos que ustedes mismos emitieron, que ustedes mismos firmaron, que dentro de la autonomía, dentro de muchos aspectos jurídicos tienen validez, que ellos tienen su verdad legal, el Cabildo tiene su verdad legal, por eso esto es un litis jurídica, y se les va a informar en su oportunidad que es lo que va a hacer jurídicamente el Cabildo.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sobre este punto yo quiero pedirle respetuosamente al Ayuntamiento, sea tan amable de integrarme copia del expediente, a fin de hacer mis propias consultas jurídicas correspondientes.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con todo gusto, siempre acuérdense que esto está a disposición de ustedes.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muchas gracias, a final de cuentas se sigue mostrando la dinámica de este Ayuntamiento con un debate sobre asuntos propios, en los cuales creo que se llegan a buenos términos siempre trabajando en beneficio de la comunidad, se respeta las distintas posiciones, se respetan los puntos de vista de una manera respetuosa, de una manera profesional, todo esto es un mensaje a la comunidad que el Ayuntamiento trabaja de manera ordenada, si bien con distintas opiniones que como bien lo manifestaron muchos de ustedes, enriquecen el trabajo y en un momento dado pueden resultar en acuerdos distintos a los ya tomados.

Quiero comunicarles que el pasado lunes 25 de mayo, tuvimos la visita del Cónsul de Cuba, mediante la cual hemos tenido un acercamiento ya más concreto después de muchas pláticas, donde nos están invitando a un hermanamiento con la Ciudad de la Habana vieja, para tener un intercambio cultural, un intercambio en todos los avances médicos que ellos tienen, en todos los aspectos deportivos que ellos manejan, queremos compartir esto con ustedes también de que estamos trabajando en este tipo de eventos, que también pueden beneficiar mucho a la comunidad de Guadalupe, y a la inversa ellos tienen mucho interés en que el municipio también les comparte mucho de su riqueza y mucho de lo que tenemos para darle a todas las ciudades que vienen a buscar algún tipo de apoyo, o algún tipo de hermanamiento, o bien que decidan asentar aquí sus empresas y seguirse desarrollando en esta ciudad como una ciudad de gente que trabaja, y una ciudad que sigue en crecimiento, un crecimiento industrial importante.

Que también quiero comentarles que hemos recibido una llamada del Secretario de Seguridad de nuestro municipio, donde nos informa que en el Municipio hermano de General Zuazua hubo una tromba importante y está en este momento dirigiéndose todo el cuerpo de Protección Civil, o la mayor parte para apoyarlos, es una información que le comparto también a la Presidenta de la Comisión para que esté enterada y en su momento también puedan ellos tener comunicación y resultado de lo que estamos haciendo.

Creo que no hay algún otro punto que deba comunicar en este momento, simple y sencillamente reiterarles que el municipio sigue trabajando, que el municipio va adelante, agradezco el apoyo al punto de la expropiación que es muy importante para poder concluir las labores de este paso a desnivel, este paso vehicular, tanto entusiasmo y tanto ímpetu le hemos metido a través de la Secretaría de Obras Públicas, es un trámite sabemos que va a ser algo tardado por su misma naturaleza, pero bueno, no es un impedimento para que la obra continúe y para que podamos dar los resultados que la comunidad esta esperando.

XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día veintinueve de Mayo del Dos mil Nueve; firmando en ella el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

HOJA 43 DE 45 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 86 DE
SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE
DE MAYO DEL 2009.

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR
(CON LICENCIA)

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

HOJA 44 DE 45 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 86 DE
SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE
DE MAYO DEL 2009.

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 45 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 86 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2009.